



PROGRAMA DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO COLEGIO BAJO MOLLE

1.- INTRODUCCIÓN

Todos los actores sociales, principalmente los ligados al ámbito educativo, estamos convocados a reflexionar sobre el lugar de la afectividad, sexualidad y género en las instituciones educativas, temática que nos obliga a revisar opiniones, creencias, mitos y prejuicios a la luz de conceptos, ideas y valores sobre la sociedad que deseamos. Esto implica, generar espacios que faciliten un debate productivo enmarcando en interrogantes y preocupaciones que expresan la complejidad de la temática. Por ello, incluir la educación sexual en la escuela nos enfrenta al desafío de repensar diversos aspectos de la vida institucional: tiempos, espacios, campos de conocimientos y propuestas didácticas.

Esta reflexión es necesaria, sobre todo en una época donde adultos, jóvenes y niños están expuestos a diversos canales de información, muchos contradictorios, que los educan en relación con el tema. Cuanto mayor sea el nivel de contradicciones, mayor será también la necesidad de encontrar referentes que ayuden a resolver los conflictos que ello genera. Y, ante la posible ignorancia y/o promiscuidad de nuestros jóvenes, debemos los educadores prepararnos para brindar conocimiento, empatía, contención e información ligada a la educación sexual, que nos puedan situar como referentes para las generaciones jóvenes.

En línea con lo anterior, y para efectos del presente plan, cuando definimos **Sexualidad** nos referimos a una dimensión central del ser humano, que abarca el sexo, las identidades, y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales. Está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana, adquiere pleno sentido al plantearse en conjunto con el **desarrollo afectivo (Afectividad)**, el cual lo identificamos como un área del desarrollo humano que involucra a las emociones, estados de ánimo y sentimientos, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo/a y con los demás.

Es a partir de las definiciones mencionadas, que nuestro interés en trabajar el presente plan tiene como objetivo abarcar ampliamente el desarrollo humano e integral de cada estudiante y su entorno, de tal manera que podamos reflexionar sobre las diferentes formas de comprender la sexualidad y las variadas representaciones sociales que se han construido en torno a dichas temáticas, como por ejemplo: la errónea identificación de la sexualidad como sinónimo de sexo y de genitalidad, la asociación dominante entre adolescencia-sexualidad-riesgos y peligros, el supuesto de que la educación sexual promueve el inicio temprano de las relaciones sexuales, las distintas consideraciones que se han elaborado en cada subcultura sobre aspectos de la sexualidad y de la reproducción, la creencia dominante de que la educación sexual sólo consiste en un conjunto de informaciones dadas sobre el sexo y las relaciones sexuales, entre otros.

Por otra parte, en torno a la valorización de un Programa de Sexualidad, Afectividad y Género, la documentación y sistematización de experiencias nacionales e internacionales han demostrado que la educación en esta temática promueve el desarrollo de habilidades que favorecen el bienestar, el autocuidado, una mejora progresiva de la calidad de vida, la toma de decisiones informada y responsable, el respeto de derechos propios y de los demás, la valoración de la diversidad y el cuestionamiento de los modelos y estereotipos de género presentes en la sociedad. En este sentido, MINEDUC (2015) señala que la educación en Sexualidad, Afectividad y Género permite a nuestras niñas, niños y jóvenes:

- A) Contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales.
- B) Asumir progresivamente la responsabilidad de su propio comportamiento, y respetar sus propios derechos y el de las demás personas; a convivir respetando las diferencias.



- C) Generar factores protectores para resguardarse de la coerción, del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS).
- D) Comprender procesos afectivos-corporales, personales y sociales.
- E) Desarrollar una visión crítica de los modelos y estereotipos de género que ofrece la sociedad.
- F) Pensar y trabajar con la diversidad sexual de todos los integrantes de la comunidad educativa, posibilitando el encuentro con lo singular, con historias y trayectorias distintas a las propias sumando a la experiencia educativa un aprendizaje diferente al de la cotidianidad.

En relación con lo anterior, es importante mencionar que abrir las posibilidades al encuentro de una educación sexual, permite el desarrollo de estrategias y herramientas que fortalezcan el autoestima y autoconcepto de los niños, niñas y/o adolescentes, estableciendo acciones concretas en relación con el autocuidado y las habilidades sociales, como también de establecer conductas preventivas frente a situaciones de riesgo como el abuso sexual infantil, embarazo adolescente y el contagio de ITS.

También, es importante destacar que, además de los beneficios ya mencionados, contar con un programa o plan sobre Afectividad, Sexualidad y Género, facilita el encuentro del estudiante con la diversidad de personas y realidades que integran su comunidad-entorno. En este sentido, crear un espacio de conversación que implique analizar el enfoque de género permitiría eliminar las inequidades de género durante el proceso educativo, para avanzar hacia una educación justa, igualitaria y no sexista”. Además, siguiendo la línea de un enfoque inclusivo, también podría ayudar a concientizar sobre las dificultades o la exposición de situaciones de violencia y discriminación experimentadas por los y las estudiantes Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (LGBTI+).

2. MARCO NORMATIVO

En relación con los fundamentos normativos del presente programa es importante hacer mención de las siguientes leyes, que permiten establecer, las bases para nuestro plan:

- ***Ley 20.418 (promulgada el año 2010), la cual fija Normas Sobre Información, Orientación Y Prestaciones En Materia De Regulación De La Fertilidad.***

“Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso, confidencial. Dicha educación e información deberán entregarse por cualquier medio, de manera completa y sin sesgo, y abarcar todas las alternativas que cuenten con la debida autorización, y el grado y porcentaje de efectividad de cada una de ellas, para decidir sobre los métodos de regulación de la fertilidad y, especialmente, para prevenir el embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual, y la violencia sexual y sus consecuencias, incluyendo las secundarias o no buscadas que dichos métodos puedan provocar en la persona que los utiliza y en sus hijos futuros o en actual gestación. El contenido y alcance de la información deberá considerar la edad y madurez psicológica de la persona a quien se entrega”.

Esta ley corrobora los esfuerzos que debe hacer la institución escolar en el afán de generar espacios de desarrollo integral en los estudiantes que son parte de nuestra comunidad, fortaleciendo el compromiso con el proyecto personal de los niños, niñas y jóvenes.

- ***Ley 21.120 Reconoce Y Da Protección Al Derecho A La Identidad De Género.***

La mencionada ley, resguarda los derechos vinculados a libertad en la elección de género de toda persona. En su artículo N°1, menciona:

“...se entenderá por identidad de género la convicción personal e interna de ser hombre o mujer, tal como la persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no con el sexo y nombre verificados en el acta de inscripción del nacimiento”.



Además, en su artículo N°5 indica sobre los PRINCIPIOS RELATIVOS AL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO, los cuales ratifican el espíritu del Plan de Afectividad, Sexualidad y Género del Colegio Bajo Molle y de los valores de Nuestro Proyecto Educativo (Solidaridad, Respeto, Responsabilidad y Fraternidad).

- **Ley 20.609 Establece Medidas Contra La Discriminación.**

En la misma línea de las leyes anteriores, la Ley 20.609 establece medidas contra la discriminación e impone a la Super Intendencia de Educación a elaborar e implementar las políticas destinadas a garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce el ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes (Derechos de Niños, Niñas y Estudiantes Trans en el ámbito de la Educación, 2017). En su Artículo N°2°, indica

Definición de discriminación arbitraria. “Para los efectos de esta ley, se entiende por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad”.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

GENERAL:

- Generar espacios de aprendizaje, con la comunidad educativa, que permitan reflexionar sobre las dimensiones que conforman el desarrollo en Afectividad, Sexualidad y Género y que permitan crear una comunidad tolerante y empática con su entorno.

ESPECÍFICOS:

- Desarrollar competencias y actitudes que permiten mejorar la calidad de vida de los y las estudiantes, como también de la comunidad educativa.
- Fortalecer espacios de respeto, sana convivencia, buen trato y la solución no violenta de los conflictos.
- Generar responsabilidad, sensibilidad y tolerancia en torno al género y la diversidad.
- Generar conocimiento en torno a conductas de autocuidado, considerando las etapas vitales de los y las estudiantes (ITS y Conductas de riesgo).
- Concientizar acerca de las relaciones afectivas sanas como medio para vincularse afectuosa y amorosamente, aceptando la diversidad humana en todas sus expresiones.

4.- ACTIVIDADES COMUNIDAD EDUCATIVA

4.1 ESTUDIANTES

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Desarrollar competencias y actitudes que permiten mejorar la calidad de vida de los y las estudiantes, como también de la comunidad educativa.	1.- Manual de Afectividad y Sexualidad y Género (Orientación), desde Kinder a IV° Medio.	Guía de trabajo que permite generar ref. estudiantes, sobre la temática mencionada. Se distribuyen de acuerdo con las etapas vitales o conceptos como: Autocuidado, Afectividad Interpersonales, Autoestima, Relaciones Adolescente, Relaciones de Pareja, entre otros.



<p>Fortalecer espacios de respeto, sana convivencia, buen trato y la solución no violenta de los conflictos.</p> <p>Generar responsabilidad, sensibilidad y tolerancia en torno al género y la diversidad.</p> <p>Generar conocimiento en torno a conductas de autocuidado, considerando las etapas vitales de los y las estudiantes (ITS y Conductas de riesgo).</p> <p>Concientizar acerca de las relaciones afectivas sanas como medio para vincularse afectuosa y amorosamente, aceptando la diversidad humana en todas sus expresiones.</p>	2.- Conversatorios de Sexualidad 5° a 8° Básicos.	Espacios de diálogo y reflexión, en el que vinculados al área de salud (psicólogos, trabajo social, ejemplo), junto a docentes y funcionarios de salud que vinculan a las edades de los estudiantes: 5°-6° Básico / Autoestima y Autoconcepto - 7°-8° Básico / Autoestima y Autoconcepto - ITS y Embarazo Adolescente.
	3.- Conversatorio de Sexualidad I° a IV° Medio.	Espacios de diálogo y reflexión, en el que vinculados al área de salud (psicólogos, trabajo social, ejemplo), junto a docentes y funcionarios de salud que vinculan a Diversidad de Género, Comunicación Afectiva Métodos Anticonceptivos, Prevención de ITS Sexuales, entre otros.
	4. Presentación Plan de Afectividad, Sexualidad y Género.	- Levantar información y generar participación y validación del programa.

4.2 ESTUDIANTES-ASIGNATURAS

OBJETIVO ESPECIFICO	ASIGNATURA	UNIDADES-OBJETIVOS AP
<p>Desarrollar competencias y actitudes que permiten mejorar la calidad de vida de los y las estudiantes, como también de la comunidad educativa.</p> <p>Generar responsabilidad, sensibilidad y tolerancia en torno al género y la diversidad.</p> <p>Generar conocimiento en torno a conductas de autocuidado, considerando las etapas vitales de los y las estudiantes (ITS y Conductas de riesgo).</p>	Educación Física 1° y 2° Básico	Unidad 3: Movimientos Corporales para expresar sentimientos y emociones. Objetivos. Expresión de ideas, estados de ánimo y sentimientos a través de movimientos corporales. Práctica de juegos y actividades lúdicas.
	Ciencias 6° Básico	Unidad 2: El sistema reproductor. La pubertad. OA 4 - Identificar y describir las funciones de los órganos del sistema reproductor humano femenino y masculino. OA 05 - Describir y comparar los cambios que ocurren en mujeres y hombres, reconociéndola, como parte del desarrollo humano. OA 06 - Reconocer los beneficios de realizar actividades físicas regular y de cuidar la higiene corporal en el periodo de la pubertad.
	Ciencias 7° Básico	Unidad 4 - Biología: Sexualidad y Autocuidado. OA 01 - Explicar los aspectos biológicos, afectivos y psicológicos en la sexualidad, considerando: Los cambios físicos durante la pubertad. La relación afectiva entre dos personas basada en el respeto mutuo. OA 02 - Explicar la formación de un nuevo ser humano a través del ciclo menstrual (días fértiles, menstruación y ovulación) y de espermatozoides y ovocitos. Métodos de planificación familiar, paternidad y la maternidad responsables. OA 03 - Describir, por medio de la investigación, las infecciones de transmisión sexual (ITS), como VIH, considerando sus: Mecanismos de transmisión, Síntomas generales. Consecuencias y posibles complicaciones.
	Ciencias II° Medio	Unidad 2 - Biología: Sexualidad y reproducción. OA 02 - Crear modelos que expliquen la regulación del ciclo menstrual a través del control de las hormonas pancreáticas y sexuales. B) Los caracteres sexuales y las funciones reproductoras. OA 03 - Explicar que la sexualidad humana y la reproducción son procesos fundamentales de la vida del ser humano, que involucran aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos, y que requieren de un control frente a sí mismo y los demás. OA 04 - Describir la fecundación, la implantación del embrión, y analizar la responsabilidad de los padres en la gestación y la lactancia. OA 05 - Explicar y evaluar los métodos de planificación familiar y identificar los elementos de una paternidad y maternidad responsables.



aceptando la diversidad humana en todas sus expresiones.		
--	--	--

5. GLOSARIO

A continuación, se presentan una serie de definiciones que tienen por finalidad generar un conocimiento básico e integral sobre las temáticas vinculadas a Afectividad, Sexualidad y Género. De esta manera, se busca facilitar la lectura fluida del presente plan. Para fundamentar las definiciones, se utiliza la propuesta del Ministerio de Educación de Chile, a través del documento Oportunidades Curriculares para trabajar la Educación en Sexualidad, Afectividad y Género (2018).

Sexualidad: es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades, y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales, por lo que participa en toda su experiencia vital. Está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana, adquiere pleno sentido al plantearse en conjunto con el desarrollo afectivo.

Afectividad: dimensión del desarrollo humano que se refiere al conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo/a y con los demás.

Sexo: refiere a la clasificación de las personas como hombre, mujer o intersexual, la cual es asignada al nacer basándose en sus características biológicas y anatómicas.

Intersexual: se refiere a una persona que ha nacido con características sexuales (incluidos genitales, gónadas y patrones cromosómicos) que varían respecto del estándar de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente, ya que poseen características biológicas tanto de hombres, como de mujeres.

Género: construcción sociocultural de las diferencias sexuales biológicas. Esto implica prácticas de diferenciación de hombres y mujeres en relación a lo masculino y lo femenino, donde median símbolos, normas, instituciones y roles. El carácter continuo de esta construcción hace que el género parezca un hecho natural e inmutable, pudiendo generar consecuencias como actitudes discriminatorias hacia personas que no se adhieren a los roles esperados para cada sexo, al ser consideradas ampliamente por la sociedad como propias y adecuadas a su sexo biológico. Sin embargo, hay que considerar que el género por ser una construcción social, cambia a través de las culturas y se transforma con el paso del tiempo en cada una de ellas.

Roles de género: socialmente cada género presenta un modelo que consiste en ciertos comportamientos, pensamientos y actitudes a seguir para ser considerada la persona como hombre o mujer. Es decir, los roles serían los esquemas o patrones que se espera que cumplamos en la sociedad, castigándose con la crítica y discriminación a personas que se desenvuelven contrariamente al rol esperado.

Estereotipos de género: Los estereotipos son imágenes simplificadas de las personas y de la realidad que hacen percibir a los sujetos no como individuos sino como miembros de un grupo. Los estereotipos de género reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos que distinguen a las mujeres de los hombres, organizan su conducta en función del género y establecen características que son comunes a todas las mujeres y a todos los hombres. Pueden influir en las proyecciones de las personas pudiendo provocar discriminación y limitar sus posibilidades de desarrollo.



Identidad de género: hay autores que utilizan indistintamente este término con el de identidad sexual (ver definición), sin embargo, otros, la distinguen y entienden como la concepción individual del género (feminidad-masculinidad) que tiene una persona sobre sí misma. Visto desde fuera, cada persona se expresaría de diversas maneras con su aspecto, a través del comportamiento u otros indicadores externos que se consideran a juicio de autoclasificarse como masculino/a o femenino/a, y no como hombre o mujer (Identidad Sexual).

Identidad sexual: se refiere a la identidad que hace al sujeto tener la certeza subjetiva acerca de sentirse hombre o mujer, independientemente de sus características físicas o biológicas.

Transexual: es aquella persona que siente una profunda disconformidad con su sexo biológico, es decir, su identidad sexual difiere del sexo asignado al nacer. Dicha incongruencia entre el sexo biológico e identidad sexual le genera un profundo malestar, pudiendo iniciar o no un proceso de transición hacia el sexo con el que se identifica.

Cisgénero: se refiere a la persona cuya identidad sexual está en concordancia con el sexo biológico asignado al nacer.

Orientación sexual: atracción emocional, afectiva y sexual que una persona siente por otra de una manera más o menos permanente. Implica varias dimensiones como son el deseo sexual y las fantasías eróticas (atracción sexual), la necesidad de vinculación emocional (sentimientos afectivos de ternura y enamoramiento) y las conductas sexuales hacia personas de un mismo sexo, del otro o de ambos.

Las orientaciones sexuales se clasificarían de la siguiente manera:

Heterosexual: sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas del sexo opuesto al de la persona.

Homosexual: sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas del mismo sexo. A una mujer homosexual se le denomina lesbiana y a un hombre homosexual se le denomina gay.

Bisexual: sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas de su mismo sexo o del sexo opuesto.

Heteronormatividad: conjunto de relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y equiparan con lo que significa ser humano. La heteronormatividad es el régimen social y cultural que impone a la heterosexualidad como la única orientación sexual considerada normal, natural y aceptada, de modo que segrega, margina y discrimina a las personas no heterosexuales. Este concepto constituye el fundamento de los argumentos discriminatorios y prejuiciosos contra la comunidad LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales).

Homofobia/Transfobia: temor, rechazo y/o aversión hacia personas homosexuales o transexuales expresada mediante actitudes estigmatizadoras o comportamientos discriminatorios que van desde agresiones u hostigamiento a comportamientos sutiles como los chistes y la burla.